

LEY MUNICIPAL N° 322

LEY DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal

ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN TIPO ABIERTA - U.V. 50 – Mzo. 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

ARTÍCULO 1.- (Objeto). Aprobar el Proyecto de Urbanización Tipo Abierta, ubicado en la Localidad Tiquipaya, Unidad de Planificación Urbana 50 (Manzanos 5 [1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8]; 6 [2, 3 y 4]; 7 [1, 2, 3, 4 y 5]; 8 [1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20]; 9 [1]; 10 [1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20]; 11 [1, 2, 3, 4, 5 y 6]; de acuerdo al plano de urbanización), comprendido dentro del área de delimitación urbana del Municipio de El Torno, aprobada a través de Ordenanza Municipal N° 011/2013 homologada mediante Resolución Suprema 10540 de fecha 04 de octubre de 2013, el mismo que consta de una superficie de 34,045.72 M2 (Metros Cuadrados), de propiedad del Sr. Milton Javier Llaves Morales con Cédula de Identidad N° 4620084 SC, al cumplir con todos los requisitos establecidos en Ley Municipal N°130 y Ley municipal N°185.

ARTÍCULO 2.- (Planos). Forma parte de la presente Ley Municipal el Plano Cartográfico Geo-referencial el mismo que contiene el cuadro de referencia nominal respecto a los datos generales del proyecto de urbanización, el balance de superficie, la Unidad Vecinal, los Manzanos y lotes debidamente numerados, el mismo que lleva la firma del profesional Agrim. Marcos Cuellar Lino, con fecha 27 de mayo de 2019, así como todos los informes técnicos y jurídicos señalados en la parte expositiva de la presente Ley Municipal.

ARTÍCULO 3.- (Superficie de Cesión). El Proyecto de Urbanización Tipo Abierta, contempla un área de cesión de área verde ubicada en el Manzano 6 Lote 5 SUP de 589.70 m2 y Manzano 9 Lote 2, SUP. de 1,112.61 M2 (Metros Cuadrados) y cesión municipal para área de equipamiento Manzano 9 Lote 1 SUP. 4,115.56 M2 y una superficie de 7,800,74 M2 (Metros Cuadrados) para calles, del referido proyecto de urbanización a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 4.- (Registro en las oficinas de Derechos Reales). Se dispone porque el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Unidad Jurídica proceda a la inmediata inscripción en las oficinas de Derechos Reales, de los predios que sean cedidos para calles de acuerdo a la escritura pública extendida por el propietario del proyecto de urbanización, en la cual se especifique la superficie y los fines a los que se destinarán, de conformidad a la Ley Municipal N°130 y Ley Municipal N° 185.

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 322